AÑO 1977.—NUMERO 5 MIERCOLES, 12 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

La Corporación, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto adicional de obras de la primera fase del Matadero municipal, en cuya memoria se detallan diversas mejoras en relación con las obras del proyecto inicial, por importe total de 1.128.315 pesetas; quedando de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Segovia

Presentación de solicitudes de calificación objetiva

Se pone en conocimiento de las personas y entidades interesadas en la promoción de las viviendas sociales, creadas por el Real Decreto-ley 12/1976, de 30 de julio, y Real Decreto 2.278/1976, de 16 de septiembre, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 24 de noviembre del corriente año ("Boletín Oficial del Estado" de 30 siguiente), el plazo de presentación de solicitudes de calificación objetiva queda abierto a partir del día 4 del próximo mes de enero.

Los promotores que dispongan de proyectos con visado colegial anterior al 17 de diciembre de 1976, fecha de entrada en vigor de la Orden de 24 de noviembre de 1976, por la que se aprueban las Normas Técnicas de Diseño y Calidad de las viviendas sociales, podrán solicitar la calificación objetiva de las viviendas a que dichos proyectos se refieran, siéndoles de aplicación la tolerancia que en cuanto a superficies y dimensiones críticas autoriza la disposición transitoria de la citada Orden.

Las solicitudes deberán ser cumplimentadas necesariamente en el impreso oficial que al efecto será facilitado en esta Delegación Provincial (Avda. Fernández Ladreda, 22).

Segovia, 31 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.

46

Delegación de Industria de Segovia

ANUNCIO

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia se ha declaraddo la cancelación del siguiente permiso de investigación:

Número: 881.
Nombre: Rosita II.
Mineral: Sílice y azufre.
Pertenencias: 225.
Término municipal: El Espinar.
Causa cancelación: Por renuncia.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Segovia, 29 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

8

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Información pública construcción nave-almacén industrial sita en la Carretera de San Rafael, punto kilométrico 92,5, del término municipal de Segovia, solicitado por KLEIN, S. A.

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, en relación con los artículos 85 y 86 de la misma Ley, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre proyecto de construcción de nave-almacén industrial situada en la Carretera de San Rafael, punto kilométrico 92,5, al sitio de "El Vallejuelo", solicitado por KLEIN, S. A., y remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Avda. Fernández Ladreda, 20, donde podrá examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 3 de enero de 1977.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

26

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña Cecilia Sacristán Montes, contra don Pablo Postigo Pascual, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados que a continuación se relacionan:

1.—Tres mesas de despacho metálicas.
2.—Trece mesas metálicas grandes.
3.—Doce carros bidones de acero inoxidable.
4.—Ocho carros bidones de aluminio.
5.—Dos carros cilíndricos de acero.
6.—Dos calculadoras eléctricas Olivetti.
7.—Una cinta transportadora eléctrica.
8.—Un reloj de fichar Ursus.
9.—Una cortadora de fiambres Sagor.
10.—Una soldadora de paquetes Soldi M.A.450.
11.—Una soldadora que completa la anterior.
12.—Una máquina de vacío de latas de chorizo.
13.—Una cerradora de latas Llunell.
14.—Una descortezadora Lany.
15.—Dos embutidoras semicontinuas.
16.—Una embutidora continua de 70 litros.
17.—Una atadora de embutidos italiana.
18.—Una grapadora de embutidos hidráulica.
19.—Un motor de élice para hacer mezclas.
20.—Una amasadora de 500 kgs. con cargado Sía.
21.—Una picadora con mesa metálica para mezcla de chorizo, con sus placas.
22.—Una kunter de 75 litros.
23.—Un comprensor Mercuri.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Jugado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día veintisiete de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siuientes condiciones:

Referidos bienes salen a pública subasta en dos lotes; uno, compuesto de los bienes relacionados a los números 1, 2 y 6, y el otro lote, compuesto por el resto de los bienes.

El primero de los lotes sale en la cantidad de ciento cincuenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, y el segundo lote, en la suma de un millón novecientas sesenta y ocho mil pesetas —ya rebajado el veinticinco por ciento—, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de dichos lotes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar el diez por ciento de indicados tipos, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos bienes se encuentran depositados en los locales sitos en la Carretera de Boceguillas, número 32.

Dado en Segovia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

25

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en el rollo de apelación del juicio verbal de faltas tramitado ante el Juzgado Comarcal de El Espinar con el número 39 de 1976, en virtud de denuncia formulada por el Guardia municipal don Pedro Manso Pedriza, vecino de dicha localidad, contra don Federico González Couto, mayor de edad, soltero, piloto y vecino de Jerusalén, con domicilio en la calle Zin Line E, por desobediencia y resistencia a Agente de la Autoridad, he acordado citar, por medio del presente, al expresado denunciado dé comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, para el día 3 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en el que tendrá lugar la celebración de la vista del indicado recurso de apelación, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3910

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de "ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a la población".

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de "ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a la población", bajo el tipo de un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientas siete pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación denitiva de la subasta.

Los pagos se efectuarán contra certificación de obras ejecutadas, aprobados por el Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en lá Depositaría municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 36.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, en su caso; reintegradas con pólizas de 6 pesetas del Estado y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, y acompañando los documentos que se expresan en la condición quinta del pliego de condiciones.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia.

Existe crédito suficiente aprobado para el pago de esta subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Si resultare desierta se celebrará una nueva subasta, a los diez días hábiles siguientes a la primera, a la misma hora, tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) al objeto de contratar las obras de "ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a esta localidad", se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Mata de Cuéllar, a 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

32

Ayuntamiento de Vegas de Matute

Con la debida autorización de la Jefatura Provincial del ICONA y acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, el siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la primera subasta para la extracción de diez mil metros cúbicos de piedra en la cantera "Las Suertes", enclavada en el monte catalogado número 173, de los propios de este Ayuntamiento.

Tasación de metro cúbico de piedra: Precio unitario, veinte pesetas.

Tasación del aprovechamiento: Doscientas mil pesetas.

Constitución de la mesa: En la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

Pliegos de condiciones: Los de facultativas y económicas aprobados por el ICONA, y el económico-administrativas, por la Corporación, y expuestos al público conforme prevé el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerrados y reintegrados con pólia de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia hasta el anterior señalado para el acto licitatorio, desde las diez a las catorce horas.

Garantías: La provisional, 6.000 pesetas. La definitiva, 12.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle ..., número ..., piso ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de extracción de piedra en la cantera de "Las Suertes", del término municipal de Vegas de Matute (Segovia), de la que es propietario dicho Ayuntamiento, enclavada en el monte catalogado número 173, denominado Matute, ofreciendo la cantidad de ... pesetas por cada metro cúbico de piedra que extraiga, aceptando en su totalidad todas las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones redactados por el ICONA y el Ayuntamiento, respectivamente.

Asimismo, se compromete a cumplimentar lo dispuesto por la leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos a acompañar:

A) Resguardo de constitución de la fianza provisional.
B) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
C) Carné de empresa con responsabilidad.
D) Recibo de licencia fiscal y de seguros sociales.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionan con la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes de la primera, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Hora de apertura de plicas: A las doce horas.

Vegas de Matute, a 4 de enero de 1977.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

3901

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Subasta de obras

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de "ampliación del Cementerio municipal de esta localidad", con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

Tipo de licitación: 162.903 pesetas.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.
Fianza denitiva: 6 por 100 de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y de la MUNPAL de 10 pesetas, habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y en horas de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que el expediente está de manifiesto. A la proposición, en sobre aparte, se acompañará resguardo de constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en la incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carné de empresa con responsabilidad.

La apertura de proposiciones se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil de presentación de las mismas, en el Salón de actos del Ayuntamiento.

De quedar desierta se celebrará la segunda subasta, a los diez días hábiles de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o en el de ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir para la adjudicación, por subasta, de las obras de "ampliación del Cementerio municipal", anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Mata de Cuéllar, a 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

6

Ayuntamiento de Nieva

Primera subasta de maderas

En virtud de la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA y acuerdo adoptado por esta Corporación, el día 18 de enero de 1977, a las trece horas, se celebrará, ante la mesa constituida al efecto en esta Casa Consistorial, la primera subasta de maderas en el monte número 118 del Catálogo, de los propios de esta Entidad y correspondiente al año forestal 1977, de acuerdo con las características siguientes:

1.ª Localización: Tranzón 12.

Número de pinos: 343, especie pinos pinaster.

Volumen inicial de los fustes, con corteza: 594 metros cúbicos.

Leñas de copas: Excluidas.

Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 772.200 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

2.ª Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la subasta, siendo necesario que el presentador acredite su personalidad o la representación que, en su caso, ostenta.

3.ª El aprovechamiento antes indicado se enajena en pie, sujeto su volumen a la liquidación final en blanco.

4.ª Regirán los pliegos de condiciones facultativo vigente y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, encontrándose ambos de manifiesto en la Secretaría municipal.

5.ª La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y la definitiva, necesaria para poder tomar parte en la subasta, la primera, y la segunda será la del 6 por 100 del valor del aprovechamiento.

6.ª El rematante queda obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, con arreglo a las tarifas vigentes, al obtener la licencia; todos los del expediente, contratos, anuncios, escrituras y demás derivados del aprovechamiento.

7.ª Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebraría otra segunda, a la misma hora y condiciones, a los diez días.

8.ª El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Nieva, 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

31

Ayuntamiento de Vegas de Matute

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de servir de base para el aprovechamiento de extracción de piedra de la cantera "Las Suertes", enclavada en el monte catalogado número 173, de los propios de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, una vez publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo así dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vegas de Matute, a 4 de enero de 1977.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

5

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte de este municipio, número 118 del Catálogo de los de Utilidad Pública, durante el año forestal de 1977, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Nieva, a 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3897

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Habiéndose solicitado por don Mario Adeva Capellán, en nombre y representación de la Empresa Leocadio Suárez, S. A., la devolución de la fianza constituida para garantizar los aprovechamientos de resina del monte número 14, durante la campaña de 1976, se expone al público, por el tiempo reglamentario, a los efectos legales.

Cuéllar, 24 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

13

LAGUNA DE CONTRERAS

Aprobado definitivamente el padrón de beneficencia de esta localidad para el año 1977, se hace público, en cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, adviertiendo que contra el acuerdo municipal aprobatorio cabe sólo recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición.

Laguna de Contreras, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Fernando Sacristán.

14

CARBONERO EL MAYOR

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de construcción de un campo de fútbol, redactado por el señor Arquitecto don Eduardo Pérez de Castro, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen procedentes.

Carbonero el Mayor, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Pablo Rubio.

16

COCA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre próximo pasado, el proyecto de construcción de cuatro pistas de tenis, según ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, en el Complejo Polideportivo Municipal, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las oficinas de este Ayuntamiento, en cuyo término pueden presentarse, por escrito, cuantas reclamaciones y observaciones se consideren oportunas.

Coca, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8